

**PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y  
DEL ESPACIO**

**“N<sup>ª</sup> Sra. de Loreto”**

**(PAHUEA)**



**ADENDA 1 A LA  
CIRCULAR 1/2024**

**“NORMAS DE PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS”**

**Madrid, 26 de septiembre de 2024**



## ADENDA 1 A LA CIRCULAR 1/2024 “NORMAS DE PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS”

En el caso de repetición de curso, es posible que haya una reducción en la prestación por estudios del 50% tanto de la parte fija como variable. La aplicación informática utilizada como primaria en este Patronato, hace automáticamente dicha reducción, pero produce un error cuando genera el archivo de texto de la nómina que hay que enviar al Banco.

Por esta circunstancia, las partes fijas de la prestación por “Gastos Principio de Curso” deben ser cantidades pares.

Advertido error en al Anexo 4 de la Circular 1/2024 aprobada en el Consejo 2/2024, se modifica dicho Anexo para corregirlos.

ESTUDIOS GENERALES		
TIPO DE ESTUDIOS	FIJO: (Ap. 7.3.1.)	VARIABLE: (Ap. 7.3.1.)
GPC (Gastos de Principio de Curso) Estudios superiores	812 €	2.831 €
GPC Alumnos en Centros de Formación Militar	1.594 €	
GPC Bachillerato, FP y Enseñanzas Profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio, Enseñanzas Deportivas de Grado medio	812 €	1.001 €
GPC ESO, Enseñanzas Elementales de música y de danza, Estudio de Idiomas en escuelas Oficiales de Idiomas y Primaria	726 €	738 €
GPC Infantil: Primer y Segundo ciclos	696 €	677 €
H. con discapacidad menores de 27 años en Centros de Educación Especial (por curso)	1.224 €	

\* En rojo las cantidades modificadas

Madrid, 26 de septiembre de 2024

EL GENERAL DE DIVISIÓN DIRECTOR DEL PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO  
DEL AIRE Y DEL ESPACIO

- DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO -

- Guillermo Cavo Muñoz -